

ORD. : 525 /

ANT. : Solicitud de acceso a la información del 17/10/2021; Informa prórroga del plazo el 16/11/2021; N.I N°1002 del 24/11/2021 de RR.HH.

MAT. : Responde solicitud.

Coquimbo, 30 NOV. 2021

DE : DIRECTOR JURÍDICO

A : SRA. MARJORIE FUENTES MELÉNDEZ

Mediante solicitud recibida con fecha 17 de octubre de 2021, registrada en esta Municipalidad bajo el código MU067T0004453, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: “o Contratos (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Decretos (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Boletas (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Liquidaciones (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Informes de actividades, cometidos, funciones (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Copia libro de asistencia o marcaje electrónico (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Memos (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Circulares (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Instructivos (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Capacitaciones (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Credenciales (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021) o Certificación de antigüedad (De Marjorie Lorena Fuentes Meléndez trabajadora desde el 2006 - 2021)”.

Sobre la materia, y conforme a lo informado y recopilado por la Dirección de Recursos Humanos, las copias de los siguientes antecedentes se encuentran contenidos en un soporte DVD, en formato PDF, dada la cantidad y volumen de los archivos:

- Contratos de prestación de servicios años 2006 a 2021.
- Certificado N°523 del 20/10/2021.
- Registro reloj control.
- Planillas de asistencia (archivo comprimido).
- Informes de gestión (archivo comprimido).
- Liquidaciones (archivo comprimido).

Los contratos de prestación periodo mayo a diciembre 2012, no se encuentran en su respectiva carpeta, como tampoco, decretos, memos, circulares, instructivos, capacitaciones ni credenciales.

En relación a la petición de sus boletas electrónicas de honorarios, éstas las puede obtener desde la página web del Servicio de Impuestos Internos, con su RUT y clave de acceso.

Respecto a la solicitud de los informes de gestión desde el ingreso a la fecha de término de contrato, la Dirección de Recursos Humanos ha informado que, sólo se entregan los informes de gestión desde agosto 2020 a julio 2021, dado que necesariamente implicaría destinar por un tiempo prolongado a uno o más funcionarios del Departamento de Remuneraciones, a recopilar información desde archivos físicos emplazados en bodegas, no digitalizados, situación que es imposible de efectuar dada la forma en que, actualmente, se están desempeñando las funciones dentro del Municipio, como medida de protección por la pandemia, siendo además, una recarga adicional de trabajo para los funcionarios, dejando de realizar tareas que son propias e impostergables de esa Unidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar parte de la información solicitada, referente a los informes de gestión anteriores a agosto de 2020.

Igualmente, se comunica a la solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación y que, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Finalmente, se comunica que, usted deberá retirar el **DVD** desde nuestra Oficina de Partes, ubicada en calle Bilbao 348, sector centro de Coquimbo, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, exhibiendo su cédula de identidad expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

“Por orden del Alcalde”



PABLO GALLEGUILLOS CARVAJAL
DIRECTOR JURÍDICO

Según Decreto Exento N°1769 del 24/11/2021

75
PGC/EPD/Impg V° B°
Distribución OFICINA TRANSPARENCIA
- Interesada
- RR.HH
- Oficina Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.